



GUIDO BELLIDO DEFENDIÓ AFILIADOS Y EXIGIÓ LA APROBACIÓN DEL NOVENO RETIRO DE AFP

El congresista de la República, Guido Bellido Ugarte, ratificó su firme compromiso con los millones de afiliados al Sistema Privado de Pensiones (SPP), al continuar promoviendo iniciativas legislativas que permitan a los trabajadores disponer de sus propios recursos acumulados en las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

Como parte de esta lucha constante, Bellido presentó el Proyecto de Ley N° 10440/2024-CR, que propuso autorizar el retiro facultativo de los fondos de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones hasta por un monto de cuatro (4) Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

Esta iniciativa se convirtió posteriormente en la Ley N° 32445, norma que autorizó el retiro extraordinario y facultativo de hasta 4 UIT para millones de peruanos, constituyéndose en un importante alivio económico para las familias afectadas por la crisis y el incremento del costo de vida.

Lejos de abandonar esta causa, el parlamentario presentó posteriormente el Proyecto de Ley N° 14511/2025-CR, que propone autorizar el noveno retiro extraordinario y facultativo de los fondos de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones hasta por el monto de cuatro (4) UIT.

NOTICIAS

La iniciativa tiene como finalidad permitir que los afiliados puedan disponer de manera excepcional de una parte de sus ahorros previsionales, brindándoles liquidez para afrontar obligaciones familiares, gastos de salud, educación, emprendimientos y otras necesidades urgentes derivadas de la situación económica que atraviesa el país.

Con esta nueva iniciativa, el congresista reafirmó su posición como uno de los principales impulsores de los retiros extraordinarios de AFP y mantuvo su compromiso de seguir legislando en favor de la economía de las familias peruanas..

